



COMISIÓN No. 5

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 007-2019

Quito, 23 de enero de 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 15h20, se instala en Sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora abogada Tatiana Torres Tapia.

La señora Presidenta da la bienvenida a los invitados y saluda a la señorita Elizabeth García, Asambleísta por un Día.

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Hermuy Calle Verzozzi
3. Cecilia Salas Salas
4. Fafo Gavilánez Camacho
5. Doris Soliz Carrión
6. Fabricio Villamar Jácome
7. René Yandún Pozo
8. Mauricio Zambrano Valle

La señora Secretaria informa que la señora Asambleísta Ana Belén Marín y el señor Asambleísta Dennis Marín Lavayen se han excusado de comparecer a la presente sesión; y el Asambleísta Fernando Flores, mediante oficio No. FV-AN-333-2019 de fecha 22 de enero de 2019, principaliza a su Asambleísta Alterna, Cecilia Salas Salas.

También, la señora Secretaria informa que la señora Asambleísta Ximena Peña ha solicitado participar en la presente sesión y finalmente informa que mediante el oficio No. FV-AN-0013-2019 de fecha 22 de enero de 2019, el señor Asambleísta Fabricio Villamar ha presentado una solicitud de información.



La señora Asambleísta Wendy Vera se incorpora a la Sesión a las 15h24.

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.007-2019 y por pedido de la señora Presidenta de la Comisión, la señora Secretaria da lectura al orden del día.

“Por disposición de la Señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 007-2019, que se llevará a cabo el día miércoles 23 de enero de 2019, a las 15h00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- Tratamiento de los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, para lo cual se recibirá las observaciones del señor Asambleísta Esteban Melo y se recibirá en Comisión General a la señora Blanca Ortiz, Presidenta de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana, quien expondrá sus observaciones a los referidos Proyectos de Ley.

2.- Tratamiento del Libro Preliminar del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

2.1 Dra. Katalina Barreiro, Vicerrectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

2.2 Dra. Bertha García, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.”

La señora Secretaria informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

Después de dar lectura a la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta de la Comisión consulta a los señores asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana solicita a la señora Secretaria de lectura del primer punto del orden del día.

Primer Punto: Tratamiento de los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, para lo cual se recibirá las observaciones del señor Asambleísta Esteban Melo y se recibirá en Comisión General a la señora Blanca Ortiz, Presidenta de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana, quien expondrá sus observaciones a los referidos Proyectos de Ley.

Inmediatamente, el señor Asambleísta Esteban Melo inicia su exposición y plantea una modificación al artículo 34 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana sobre el derecho al acceso del sistema financiero. En ese sentido propone la obligatoriedad de que las entidades financieras públicas y privadas oferten productos específicos para los migrantes



retornados. Además, señala que una de las problemáticas al retornar, es el menaje de hogar, por lo que sería una opción para los migrantes que puedan comprarlo en el territorio nacional, atendiendo así a un grupo de migrantes con menos recursos, ya que se van adquiriendo los menajes de hogar libre de impuestos.

La segunda observación que realiza el señor Asambleísta Esteban Melo, es sobre el seguro universal de repatriación de cadáveres, para los casos de extrema vulnerabilidad, ya que se busca que el Estado ecuatoriano brinde el servicio a través del Ministerio de Finanzas, debido a que existe un presupuesto destinado para el seguro. Para finalizar realiza una tercera observación sobre el acceso a los derechos que están establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Plantea que se eliminen los plazos, puesto que la mayor parte de nuestros migrantes no ejecutan estos beneficios.

Una vez finalizada la intervención del señor Asambleísta Esteban Melo, la señora Presidenta de la Comisión suspende la sesión a las 16h07 y declara Comisión General para recibir en a la señora Blanca Ortiz, Presidenta de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana.

Inmediatamente, la señora Blanca Ortiz, Presidenta de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana presenta sus observaciones sobre la Ley de Movilidad Humana y en concreto para los migrantes retornados. Es la necesidad macro de los migrantes, ya que la revisión de las normas jurídicas constituye uno de los principales compromisos acogidos por la Asamblea Nacional, debido a que el Estado de Derechos y de Justicia, es la base fundamental entre el ejercicio de autoridad y la libertad de las personas.

Realiza observaciones a la Ley Orgánica de Movilidad Humana relativas a las personas ecuatorianas retornadas, para que se pueda crear el derecho a la inserción laboral en cualquiera de los niveles; derecho al acceso y al sistema financiero; posibilidad de solicitar los beneficios hasta 60 meses después su regreso en el territorio nacional; derecho al voto y a ser elegidos en los cargos públicos para las personas extranjeras, siempre que hayan residido legalmente en el país, al menos 10 años.

Finalizada la intervención de la señora Blanca Ortiz, la señora Presidenta de la Comisión, cierra la Comisión General y reinstala la sesión a las 16h25.

La señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria de lectura al Segundo Punto del orden del día.

Segundo Punto: Tratamiento del Libro Preliminar del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad del Estado, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

- 2.1 Dra. Katalina Barreiro, Vicerrectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- 2.2 Dra. Bertha García, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Seguidamente, la señora Presidenta de la Comisión otorga la palabra a la doctora Katalina Barreiro, Vicerrectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales, quien manifiesta que es importante tomar en cuenta la Ley de Seguridad Pública y del Estado, ya que los sectores



estratégicos son incorporados como un concepto de seguridad, en tanto el núcleo de un Estado son los ciudadanos, pero deben tener una institucionalidad orientados a la convivencia del orden público y la integralidad. Señala que la integralidad es una obligación del Estado para brindar seguridad a sus ciudadanos.

Menciona que los mecanismos incorporados y de gran aporte, son los sectores estratégicos en el concepto de seguridad, lo que significa fronteras y análisis de información con el fin de la toma de decisión, para la identificación de amenazas y posibles conflictividades que podrían significar inestabilidad. En tanto es importante la incorporación tributaria, financiera y de relaciones exteriores a nivel de Seguridad del Estado.

La señora Presidenta de la Comisión concede la palabra a la doctora Bertha García, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, quien teoriza y contextualiza sobre el sistema de seguridad, su operatividad y su legitimidad jurídica. Señala que es necesario cambiar el paradigma del sistema seguridad internacional. Además, determina que los órganos asesores son los órganos que deberían proveer la información a la autoridad del Estado para la toma de decisiones y debe implementarse inteligencia del Estado con un nivel de análisis, un nivel estratégico y un nivel de planificación.

La señora Asambleísta Doris Soliz solicita que se les convoque en una nueva oportunidad a las docentes, doctora Katalina Barreiro y doctora Bertha García, ya que varios puntos señalaron en sus exposiciones deberían abrirse al debate con los asambleístas miembros de la Comisión.

La señora Elizabeth García, Asambleísta por un Día, agradece por la invitación y menciona que toda la información es muy buena y felicita a los asambleístas miembros de la Comisión por el trabajo que van desarrollando por los migrantes.

Una vez agotado el orden del día, la señora Presidenta clausura la sesión, siendo las 17h01.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

pro